RESOLUCIÓN Nº 81/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CONFORME AL ART. 33 DEL DECRETO REGLAMENTARIÓN N° 21909/03 PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON.----------

Boquerón, 13 de marzo de 2018.

VISTO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, las distintas Secretarias de la Gobernación de Boquerón han solicitado los bienes y/o servicios para la utilización en las gestiones por parte de las mismas.

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº21.909/03 y sus modificaciones.

Que, en su art. 26º la Ley 426 establece cuanto sigue... La Resolución Dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es Dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (Resoluciones) y reglamentos departamentales....,

POR TANTO, EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art. 1º.- **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procedimientos de llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL 19 DE ABRIL (DIA INTERNACIONAL DEL INDIO AMERICANO"**, convocado por la Gobernación de Boquerón con ID 342459.

Art. 2°.- **APROBAR**, los Pliegos de Bases y Condiciones de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS citada en el Art.1º de la presente Resolución.

Art. 3°.- **DISPONER**, se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 4º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Secretario General

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Edwin Pauls Friesen
Gobernador